



**GOBIERNO REGIONAL
HUANCAVELICA**

Resolución Ejecutiva Regional

N^o. 126 - 2019 / GOB.REG.HVCA / GR

Huancavelica 21 FEB 2019

VISTO: El Informe N° 071-2019/GOB-REG.HVCA/GRDS-DIRESA con Reg. Doc. N° 1059267 y Reg. Exp. N° 805253, el Informe N° 029-2019/GOB-REG.HVCA/GRDS-DIRESA/OAJ y demás documentación adjunta en dieciocho (18) folios útiles; y,

CONSIDERANDO:

Que, de conformidad con el Artículo 191° de la Constitución Política del Estado, modificado por Ley N° 27680 – Ley de Reforma Constitucional, del Capítulo XIV, del Título IV, sobre Descentralización, concordante con el Artículo 31° de la Ley N° 27783 – Ley de Bases de la Descentralización, el Artículo 2° de la Ley N° 27867 – Ley Orgánica de Gobiernos Regionales y el Artículo Único de la Ley N° 30305, los Gobiernos Regionales son personas jurídicas que gozan de autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia;

Que, mediante Resolución Ejecutiva Regional N° 021-2019/GOB.REG.HVCA/PR, de fecha 02 de enero de 2019, se designó al M.C Julio César Melchor Acevedo en el cargo de confianza de Director de Hospital II del Hospital Regional Zacarías Correa Valdivia de Huancavelica, órgano desconcentrado del Gobierno Regional de Huancavelica;

Que, mediante Informe N° 071-2019/GOB-REG.HVCA/DIRESA el Director Regional de Salud Huancavelica, en referencia del Informe N° 029-2019/GOB-REG.HVCA/GRDS-DIRESA/OAJ, solicita rectificación del Artículo 1° de la Resolución Ejecutiva Regional N° 021-2019/GOB.REG.HVCA/PR, en el extremo que **dice:** Hospital “Zacarías Correa Valdivia” de Huancavelica, que **debería decir:** Hospital Departamental de Huancavelica;

Que, al respecto, cabe señalar que los documentos de gestión institucional de dicha Unidad Ejecutora, específicamente en el Cuadro para Asignación de Personal Provisional hacen alusión al nombre de Hospital Regional Zacarías Correa Valdivia, ello en mérito a la Resolución Ejecutiva Regional N° 265-2015/GOB.REG.HVCA/PR por el cual se aprobó la denominación del Hospital Departamental de Huancavelica a Hospital Regional Zacarías Correa Valdivia de Huancavelica, y trajo como consecuencia se consignara dicha denominación en los documentos de gestión; posteriormente, mediante Resolución Ejecutiva Regional N° 248-2017/GOB.REG.HVCA/PR de fecha 09 de agosto de 2017, conforme a los argumentos en ella expuestos, se dispuso que a partir del años fiscal 2018, mantendría su denominación como Hospital Departamental de Huancavelica;

Que, en consecuencia, resulta atendible el pedido formulado por el Director Regional de Salud Huancavelica, más aun si el Hospital Departamental de Huancavelica se encuentra reconocido y registrado como tal, según la consulta efectuada por Código Único IPRESS; además en el módulo administrativo del SIAF-SP del MEF también se encuentra registrado el nombre de la Unidad Ejecutora como Hospital Departamental de Huancavelica;

Que, estando a lo expuesto, deviene necesario modificar el Artículo 1° de la Resolución Ejecutiva Regional N° 021-2019/GOB.REG.HVCA/PR, de fecha 02 de enero de 2019; por lo tanto, se expide la presente Resolución;

Estando a lo informado; y,

Con la visación de la Oficina de Regional de Asesoría Jurídica y la Secretaría General;

En uso de las atribuciones conferidas por la Constitución Política del Perú, Ley N° 27783: Ley de Bases de la Descentralización, Ley N° 27867: Ley Orgánica de los Gobiernos Regionales, modificado por la Ley N° 27902, la Ley N° 30305;





GOBIERNO REGIONAL
HUANCAVELICA

Resolución Ejecutiva Regional Nro. 126 -2019/GOB.REG-HVCA/GR

Huancavelica 21 FEB 2019

SE RESUELVE:

ARTICULO 1°.- MODIFICAR el Artículo 1° de la Resolución Ejecutiva Regional N° 021-2019/GOB.REG.HVCA/PR, de fecha 02 de enero de 2019, debiendo quedar redactado como a continuación se detalla:

“ARTÍCULO 1°.- DESIGNAR, a partir de expedida la presente Resolución, en el cargo de confianza del Hospital Departamental de Huancavelica, órgano desconcentrado del Gobierno Regional de Huancavelica, con derechos, atribuciones y responsabilidades inherentes al cargo, al profesional de la salud que a continuación se detalla y con retención a su plaza de origen:

ÓRGANO ESTRUCTURADO	PLAZA	CÓDIGO	NOMBRES Y APELLIDOS
CARGO CLASIFICADO	N°		
HOSPITAL DEPARTAMENTAL DE HUANCAVELICA			
Dirección Ejecutiva			
Director de Hospital II	001	44701003	M.C. MELCHOR ACEVEDO, Julio César ^o

ARTICULO 2°.- DEJAR firme y subsistente en lo demás que contiene la Resolución Ejecutiva Regional N° 021-2019/GOB.REG.HVCA/PR, de fecha 02 de enero de 2019, siendo de plena aplicación para todos sus efectos.

ARTICULO 3°.- ENCARGAR al Hospital Departamental de Huancavelica, realizar las acciones de carácter administrativo que corresponda, para que se considere como tal en todos los documentos de gestión.

ARTICULO 4°.- NOTIFICAR el presente Acto Resolutivo a los órganos competentes del Gobierno Regional de Huancavelica, Hospital Departamental de Huancavelica e interesado, para los fines pertinentes.

REGISTRESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVASE.



GOBIERNO REGIONAL
HUANCAVELICA

Mackste Alejandro Díaz Abad
Mackste Alejandro Díaz Abad
GOBERNADOR REGIONAL